

SEÑÁLASE DÍA DEL SELLO DE LAS NACIONES UNIDAS

ACUERDO No. 13, Aprobado el 25 de Febrero de 1967

Publicado en La Gaceta No. 55 del 07 de Marzo de 1967

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Único: Señálase el 17 de Marzo del corriente año, Día del Sello de las Naciones Unidas, fecha en que la Administración Postal de la Organización de las Naciones Unidas pondrá en circulación un sello conmemorativo del aporte de dicho Organismo Mundial, en pro de la independencia de sus Estados Miembros que han sido territorios en fideicomisos o territorios dependientes.

Comuníquese. - Casa Presidencial. - Managua, D. N., "Año Rubén Darío", 25 de Febrero de 1967. - (f) **LORENZO GUERRERO**, Presidente de la República. - (f) **Ramiro Sacasa Guerrero**, Ministro de Hacienda y Crédito Público.